

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°301  
Período: 20/07/08 al 26/07/08  
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - lunes 21 de julio de 2008 – sección noticias nacional

**Procesan a capitán de Ejército por acceder a fotos íntimas de subteniente Vargas**

2.- El Mercurio - lunes 21 de julio de 2008 – sección noticias nacional

**Corte confirma libertad de general (r) Sinclair**

3.- El Mercurio - martes 22 de julio de 2008 – sección noticias nacional

**Fotos de subteniente: Abogado cuestiona garantías de justicia militar**

4.- El Mercurio - viernes 25 de Julio de 2008 – sección noticias nacional

**General Izurieta realiza visita a Uruguay y Paraguay para fortalecer vínculos**

---

1.- El Mercurio - lunes 21 de julio de 2008 – sección noticias nacional

**Procesan a capitán de Ejército por acceder a fotos íntimas de subteniente Vargas**

La Sexta Fiscalía Militar le concedió al uniformado Sergio Valenzuela Cruz la libertad bajo fianza.

SANTIAGO.- La Sexta Fiscalía Militar procesó al capitán de Ejército Sergio Valenzuela Cruz como autor de delito informático al ingresar al computador de la subteniente Marisol Vargas y acceder a fotografías íntimas eróticas en las que aparecía junto a su novio, también militar.

Según consta en el procesamiento, Valenzuela, quien estaba a cargo de la Sección Informática del Regimiento N°3 Limache "sin autorización accedió a un computador personal, de propiedad de la denunciante (Vargas) y accedió a ver una fotografía íntima", cuya carpeta copió en su pendrive.

A juicio de la fiscal militar Paola Jofré, estos hechos configuran el delito informático sancionado en el artículo 2° de la ley 19.223, cuyo bien jurídico protegido es la intimidad y se aplica a quien "con ánimo de apoderarse, usar o conocer indebidamente de la información contenida en un sistema de tratamiento de la misma, lo intercepte, interfiera o acceda a él".

La penalidad asignada al ilícito antes mencionado es de presidio menor en su grado mínimo a medio, lo que implica que de resultar condenado el capitán arriesga hasta 3 años de cárcel.

La Sexta Fiscalía Militar estimó que no era necesaria la prisión preventiva de Valenzuela, por lo tanto le concedió la libertad provisional, previo pago de una fianza de 100.000 pesos.

El caso salió a la luz pública en noviembre de 2007, cuando la propia subteniente Vargas presentó una denuncia por la vulneración de su computador personal. El hecho provocó que el Ejército decidiera cursar su salida de la institución.

2.- El Mercurio - lunes 21 de julio de 2008 – sección noticias nacional

**Corte confirma libertad de general (r) Sinclair**

SANTIAGO.- La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la libertad provisional de los generales (r) Santiago Sinclair, Hugo Prado y del coronel en servicio activo, Marco Bustos, ratificando de esta manera lo resuelto por el ministro en visita, Mario Carroza.

El magistrado, quien procesó a los militares el jueves pasado como coautores del secuestro calificado de cinco miembros del Frente Manuel Rodríguez (FMR) en 1987, acogió la solicitud de excarcelación presentada por la defensa de los encausados, previo pago de una fianza de 200 mil pesos.

Así, los tres encausados podrán dejar el Regimiento de Policía Militar de Peñalolén, donde se encuentran recluidos desde el jueves.

En el procesamiento el ministro Carroza apuntó a la "responsabilidad del mando" que le cupo a Sinclair -ex vice comandante en jefe del Ejército y ex senador designado-, a Prado -ex jefe de la

Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE)- y a Bustos, actual jefe del departamento de planificación de la Dirección de Logística del Ejército.

Según el procesamiento, tras el secuestro del coronel Carlos Carreño, el 1 de septiembre de 1987, funcionarios de la CNI participaron en un operativo para detener, entre el 9 y 10 de septiembre, a cinco miembros del FMR, "para eventualmente canjearlos" por el oficial.

Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas fueron retenidos y mantenidos ocultos, bajo custodia, en el Cuartel Borgoño del Ejército, durante el tiempo que duró el secuestro de Carreño.

Cuando éste fue liberado en Brasil, en diciembre de 1987, agrega el encausamiento, "se decidió por la CNI la eliminación de los detenidos, y se organiza un operativo que permite sacar los cinco cadáveres y transportarlos en un helicóptero del Comando de Aviación del Ejército desde el Fuerte Peldehue hasta las costas de Quintay, para finalmente arrojar sus cuerpos al mar atados a durmientes".

Dada la "envergadura de la referida operación", plantea el magistrado Carroza, "no puede sino concluirse" que no sólo participaron agentes de la CNI, sino también miembros del Batallón de Inteligencia (BIE) y del Comando de Aviación del Ejército, "operativos que la línea de mando militar de las organizaciones aludidas no pudieron desconocer ni dejar de controlar, toda vez que se trata de una institución con poder jerarquizado".

3.- El Mercurio - martes 22 de julio de 2008 – sección noticias nacional

### Fotos de subteniente: Abogado cuestiona garantías de justicia militar

SANTIAGO.- El abogado de Derechos Humanos Roberto Garretón sostuvo que la "justicia militar no garantiza el respeto a los derechos en Chile ni en ninguna parte del mundo", a raíz del reciente procesamiento de un capitán de Ejército por sustraer fotos íntimas de la subteniente Marisol Vargas, que implicaron la salida de ésta de la institución.

En conversación con la agencia ORBE, el jurista declaró que "tanto la víctima como el inculpado tienen derecho a un juicio justo, lo que no siempre se da en el caso de los tribunales militares". Indicó que lo anterior se da porque "en Chile tenemos experiencias de hace unos 35 años de falta de respeto de garantía en la justicia marcial".

Argumentó que "la naturaleza del tribunal militar está concebida como una institución de mando, en este sentido, sostengo que es un error hablar de juez militar, más bien se tiene que decir un funcionario de las FF.AA. que administra justicia, pues pondera antes que todo si le conviene al Ejército condenar o absolver".

4.- El Mercurio - viernes 25 de Julio de 2008 – sección noticias nacional

### General Izurieta realiza visita a Uruguay y Paraguay para fortalecer vínculos

El general Izurieta evaluó convenios de educación, mantenimiento y recuperación de material blindado del ejército uruguayo, que actualmente realizan las Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile.

SANTIAGO.- Por invitación de los ejércitos de Uruguay y Paraguay, el Comandante en Jefe del Ejército, General Óscar Izurieta Ferrer, realizó una visita a ambos países, con el propósito de fortalecer los vínculos entre las tres naciones.

En un comunicado castrense difundido este viernes, se explicó que el oficial desarrolló en Uruguay una intensa agenda de actividades profesionales, que contempló la revisión de acuerdos en diversas áreas.

El general Izurieta evaluó convenios de educación, mantenimiento y recuperación de material blindado del ejército uruguayo, que actualmente realizan las Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile.

Además, el jefe militar visitó el Regimiento de Caballería No. 1 "Blandengues de Artigas", lugar donde recibió la medalla "11 de mayo de 1811", la cual fue impuesta por el general Jorge Rosales Sosa, comandante en jefe del Ejército uruguayo.

La ceremonia contó con la presencia de las más altas autoridades militares del Ejército de Uruguay, y del Embajador de Chile en ese país, Eduardo Araya Alemparte.

El jefe del Ejército, junto con el General Rosales, inauguró el busto del prócer Capitán General Bernardo O'Higgins, en la Escuela Militar uruguaya, monumento situado en el patio "Libertadores de las Américas".

Luego de esta visita, el oficial se trasladó a Paraguay, donde el jueves participó en la celebración del día del ejército guaraní, donde fue condecorado con el collar Orden al Mérito del Ejército "Mariscal José Félix Estigarribia", grado de Gran Cruz.

Esta distinción fue impuesta por el presidente paraguayo, Nicanor Duarte Frutos, ante las máximas autoridades políticas y militares del país, en una ceremonia realizada en la Escuela de Caballería Blindada, en Asunción.

5.- El Mostrador – viernes 25 de julio de 2008 – sección última hora

## EADS se adjudica finalmente licitación para el nuevo satélite chileno

Tras largo y complejo proceso para llevar a cabo este proyecto, el Ministerio de Defensa desembolsará 75 millones de dólares provenientes de la Ley Reservada del Cobre, cifra que prácticamente dobla la que se había considerado inicialmente. El aparato se usará en 95% para actividades civiles y sólo 5,0% con fines militares. El consorcio europeo ya había sido elegido hace dos años para construirlo, pero la decisión se postergó, abriéndose un proceso de recepción internacional de ofertas en aras de la transparencia.

El Gobierno adjudicó al consorcio European Aeronautic Defence and Space Company (EADS) la compra del largamente tramitado satélite chileno, por un valor aproximado de 72 millones de dólares.

Esta decisión fue adoptada tras una licitación internacional en la que quedaron como finalistas la europea EADS y la canadiense MacDonald, Dettwiler and Associates.

Fuentes consultadas por la agencia noticiosa EFE indicaron que el 95 por ciento del uso del satélite será para actividades civiles y el 5,0 por ciento restante se destinará a fines militares.

El hecho de que el satélite sea adquirido con cargo al presupuesto de Defensa se debe al hecho de que esta cartera es la que tiene los recursos disponibles de la Ley Reservada del Cobre y que destina un 10 por ciento de las ventas de Codelco a adquisiciones militares.

En la decisión de asignar la compra al consorcio europeo intervinieron no sólo expertos militares, sino también científicos, profesores universitarios y la Comisión Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología (Conicyt).

Hace dos años, el Ejecutivo ya estuvo a punto de comprar un satélite, también a EADS, pero finalmente la operación se paralizó y se anunció una licitación internacional.

El proyecto, que tenía entonces un costo de alrededor de 40 millones de dólares, fue rechazado por parlamentarios de la gobernante Concertación, que habían demandado una mayor transparencia al adquirir el equipo y que éste se destinase a fines civiles exclusivamente.

A raíz de ello, el Ministerio de Defensa anunció la apertura de un proceso de licitación internacional "por la necesidad de evaluar la importancia de esta operación dentro de las prioridades en la materia y el marco del gasto del sector de defensa".

Para la compra definitiva del satélite, el Gobierno contaba ahora con 75 millones de dólares, casi el doble de lo presupuestado inicialmente.

Ello se debe a que el nuevo sistema satelital es más complejo y tiene más prestaciones que el que se proyectaba adquirir en 2006.

El nuevo sistema incluye, además del satélite, el mecanismo de lanzamiento, las antenas de control y recepción de imágenes; el equipamiento para el procesamiento de las mismas, la transferencia tecnológica y la formación de capital humano.

---

**“Informe Chile”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** – [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Ultimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital La Nación** - [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)

**Diario El Mostrador** - [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)